

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### NUMANCIA DE LA SAGRA

Advertido error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 204, de 7 de septiembre de 2011, relativo a resolución de Alcaldía sobre delegación de atribuciones, número 492 de 2011 de 29 de junio,

Donde dice:

Primero.- Crear las siguientes Concejalías:

Concejalía de Educación y Cultura.

Concejalía de la Mujer, Mayores, Asuntos Sociales y Sanidad.

Concejalía de Cuentas y Hacienda Pública.

Concejalía de Obras Públicas, Mantenimiento del Municipio y Desarrollo Urbano.

Concejalía de Agricultura y Medio Ambiente.

Concejalía de Festejos, Juventud y Deporte.

Concejalía de Régimen Interior, Tráfico, Seguridad Ciudadana y Transportes.

Segundo.- 1.- Otorgar las Delegaciones especiales que se señalan a favor de los señores/as Concejales que a continuación se relacionan:

Doña María del Carmen Ambite del Toro Concejalía de Educación y Cultura, Concejalía de la Mujer, Mayores, Asuntos Sociales y Sanidad (Personal de Servicios Sociales, SAD y EEI) y Concejalía de Cuentas y Hacienda Pública.

Don Felipe Carrero Romero Concejalía de Obras Públicas, Mantenimiento del Municipio y Desarrollo Urbano (personal de mantenimiento, obras y jardines) y Concejalía de Agricultura y Medio Ambiente.

Don Juan Carlos Sánchez Trujillo Concejalía de Festejos, Juventud y Deportes y Concejalía de Régimen Interior, Tráfico, Seguridad Ciudadana y Transportes (personal de oficinas, policías, limpieza y mantenimiento de edificios públicos).

Debe decir:

Primero.- Crear las siguientes Concejalías:

Concejalía de Educación y Cultura.

Concejalía de la Mujer y Mayores

Concejalía de Asuntos Sociales y Sanidad.

Concejalía de Cuentas y Hacienda Pública.

Concejalía de Obras Públicas.

Concejalía de Mantenimiento del Municipio.

Concejalía de Desarrollo Urbano.

Concejalía de Agricultura y Medio Ambiente.

Concejalía de Festejos.

Concejalía de Juventud y Deporte.

Concejalía de Régimen Interior

Concejalía de Tráfico, Protección Civil, Seguridad Ciudadana y Transportes.

Segundo.- 1.- Otorgar las Delegaciones especiales que se señalan a favor de los señores/as Concejales que a continuación se relacionan:

Doña María del Carmen Ambite del Toro:

Concejalía de Educación y Cultura.

Concejalía de la Mujer y Mayores.

Concejalía de Asuntos Sociales y Sanidad (Personal de Servicios Sociales, SAD y EEI).

Concejalía de Cuentas y Hacienda Pública.

Don Felipe Carrero Romero:

Concejalía de Obras Públicas.

Concejalía de Mantenimiento del Municipio (personal de mantenimiento, obras y jardines).

Concejalía de Desarrollo Urbano.

Concejalía de Agricultura y Medio Ambiente.

Don Juan Carlos Sánchez Trujillo:

Concejalía de Festejos.

Concejalía Juventud y Deportes.

Concejalía de Régimen Interior (personal de oficinas, policías, limpieza y mantenimiento de edificios públicos).

Concejalía de Tráfico, Protección Civil, Seguridad Ciudadana y Transportes.

Numancia de la Sagra 12 de septiembre de 2011.- El Alcalde, Pedro Vicente García Martín.